I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001006

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 10 JUN 2014

V I S T O S:

Los artículos 6°, 7° y 98 de la Constitución Política de la República; artículo 2° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 1°, 5°, 6°, 9°, 16 y 19 de la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; la Ley N° 18.883; La Ley 19.886 y su Respectivo Reglamento.

El Convenio Mandato celebrado con fecha 20 de abril de 2010, modificado con fecha 28 de septiembre de 2011 y de febrero de 2014, entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en el que el primero encomienda de forma completa e irrevocable a la segunda la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN ESTADIO BENITO JUAREZ DE CERRILLOS".

La Licitación realizada por medio de propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN ESTADIO BENITO JUAREZ DE CERRILLOS III LLAMADO" ID 812-80-LP11, por medio de Decreto Exento Nº 202/2139/2011, cuyas respuestas y aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento Nº 202/599/2011.

La Licitación adjudicada a la empresa C.V.C S.A., R.U.T. Nº 96.835.410-8, por medio de Decreto Exento Nº 202/0456/2012, cuyo contrato de construcción fue perfeccionado con fecha 1 de marzo de 2012 y sancionado por Decreto Exento Nº 202/0520/201, modificado por medio de Decreto Exento Nº 202/599/2012 y sancionada su ampliación hasta el 14 de febrero de 2013 por Decreto Exento Nº 202/047/2013.

El Oficio N° 585/2013 de 7 de marzo de 2013 del Gobierno Regional Metropolitano, por el cual autorizó una ampliación de obra por 90 días a contar del 15 de febrero hasta el 5 de junio; y,

El Decreto Exento Nº202/1187/2013 de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos de fecha 25 de junio de 2013 que puso término anticipado al contrato por incumplimiento grave de las obligaciones estipuladas en las Bases de Licitación por parte del contratista, en virtud de los antecedentes certificados por el ITO Marco Matute Carvajal.

El Decreto Exento Nº 202/977/2014 de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos de fecha 09 de junio de 2014, por el cual se cobran multas por un monto equivalente a **$19.566.864,** por incumplimiento de las órdenes del ITO y por atraso en la ejecución de obras, y

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001006

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

CONSIDERANDO:

Los siguientes antecedentes que se transcriben al presente decreto, los que se entienden formar parte del mismo para todos los efectos legales:

1.-El Informe de Partidas ejecutadas entre Estado de Pago Nº 9 y Nº 10 que justifican pago de Estado de Pago Nº 10 certificado por el ITO Marco Matute Carvajal, con fecha 13 de junio de 2013, por la cual se acompañan planillas que se señalan a continuación: "**INFORME PARTIDAS EJECUTADAS ENTRE E.P. Nº9 Y E.P. Nº10 QUE JUSTIFICAN PAGO DE E.P. Nº10.**
Se presenta situación de avance de obras ejecutadas en el período entre la presentación de estado de Pago nº9 y término del contrato con avance hasta el estado de pago Nº10.
El último período de ejecución de obras corresponde al cierre de E.P. Nº9 de fecha 25 de Febrero de 2013, documento de Informe de Ejecución de Obra que se adjunta, y el cierre de ejecución de Obras de fecha 13 de Junio de 2013, indicado en el Acta de Resoluciones de Término de Obras, documento que se adjunta.
En este período se ejecutaron obras de:

1. Pavimentos de Baldosas.
2. Inst. de fieltro asfáltico bajo UVLine.
3. Instalación de Ventanas
4. Inst. de Celosías
5. Receptáculos in Situ
6. Inst. de Torres de iluminación
7. Estucos
8. Obras complementarias.

Se adjunta cuadro de avance por un monto de $22.962.374.-
Por motivos de robos de artefactos eléctricos y desarme de partidas mal ejecutadas, se disminuyeron las siguientes partidas:

1. Desarme de baranda de escala.
2. Retiro de Cerámica rota.
3. Retiro de revestimiento UVLine
4. Retiro de entramado de cielo.
5. Retiro de aislán
6. Retiro de guardapolvos.
7. Robo de artefactos de iluminación.

Se adjunta cuadro de partidas disminuidas por un monto de $3.256.822.
Según lo anterior, corresponde el pago por avance entre E.P Nº9 y E.P. Nº10 de la cantidad de $19.705.552.- MARCO MATUTE CARVAJAL. ITO. 13 de Junio de 2013"

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001006

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

2.- Planilla con Avances Positivos de Estado de Pago Nº 10 entre EP Nº 9 y EP Nº10, realizada por el ITO Marco Matute Carvajal, con fecha 13 de junio de 2013 (Avance de $22.962.374):

AVANCES POSITIVOS DE ESTADO DE PAGO N°10 Entre EP N°9 y EP N°10)

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario $	Sub-Total $ Presupuesto	% avance COBRADO	$ Avance COBRADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Avance N°10
04	**TERMINACIONES EDIFICIO**									
04.01	**PAVIMENTOS**									
04.01.01	PAVIM.BALDOSA MICROB. 30*30 BLCO.	m2	448,9	15.000	6.733.500	80	5.386.800	88	538.680	8
04.02.04	FIELTRO ASF. BAJO REV. UVLINE	m2	252,0	352	88.704	0	0	10	8.870	10
04.09	**VENTANAS**									
04.09.01	VENTANAS DE ALUMINIO COLOR MATE 3mm	m2	396,0	60.000	23.759.400	15	3.563.910	50	8.315.790	35
04.10	**CELOSÍAS**									
04.10.01	CELOSÍA CELOSCREEN PASO 200	m2	259,0	4.000	1.036.000	0	0	32	331.520	32
04.11	**ARTEFACTOS SANITARIOS**									
04.11.04	RECEPTACULO IN SITU 70x70 cm	uni	45,0	35.670	1.605.150	60	963.090	70	160.515	10
05.03	**ELECTRICIDAD**									
06.03.05	**iLUMINACIÓN**									
06.03.05.07	TORRES DE ILUMINACIÓN	GL	1,0	15.052.040	15.052.040	70	10.536.428	100	4.515.612	30
07.04	**MURO CIERRE PERIMETRAL**									
07.04.01	ESTUCO MORTERO 250 KG/C/M3 C/ACEL.	m2	272,0	6.000	1.632.000	80	1.305.600	85	81.600	5
09	EQUIPOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	GL	1,0	239.415.170	239.415.170		50.410.575		340.830	

	SUB-TOTAL	ST		$	**289.321.964**	555.226.465	**14.293.417**
10	**GASTOS GENERALES**	%	17,00	$	**49.184.734**	94.388.499	**2.429.881**
11	**UTILIDADES**	%	18,00	$	**52.077.954**	99.940.764	**2.572.815**
	TOTAL	TOT		$	**390.584.651**	749.555.728	**19.296.113**
12	**IVA**	%	19,00	$	**74.211.084**	142.415.588	**3.666.261**
	TOTAL OBRAS CIVILES	TOT		$	**464.795.735**	**891.971.316**	**22.962.374**

	CUADRO RESUMEN		**COMENTARIO**
A	**VALOR PRESUPUESTO TOTAL**	**$ 1.449.398.961**	**PRESUPUESTO CVC**
B	**AVANCE COBRADO EJECUTADO**	**$ 891.971.316**	**AVANCE CVC**

C	**RETENCIONES (AVANCE COBRADO X 5%)**	**$ 44.598.566**	**RETENCIÓN DE ACUERDO A PTO. 5,3,7 BAG**
D	**VALOR PAGADO FACTURADO (AVANCE - 5%**	**$ 847.372.750**	**REAL FACTURADO**
E	**BOLETA DE GARANTÍA**	**$ 144.939.735**	**GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO COBRADA POR GORE**

MARCO MATUTE CARVAJAL

ITO

F	DIFERENCIA (EJECUTADO NO COBRADO)	$ 22.962.374	EJECUTADO POSITIVO EP10

3.- Planilla con Disminuciones de Estado de Pago Nº 10, realizada por el ITO Marco Matute Carvajal, con fecha 13 de junio de 2013. (Disminuciones por $3.256.822):

DISMINUCIONES DE ESTADO DE PAGO N°10

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario $	Sub-Total $ Presupuesto	% avance COBRADO	$ Avance COBRADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Avance N°10
03.13	ESCALERA									
03.13.03	BARANDAS CON CAJ75X75X3MM	ml	33,0	40.000	1.320.000	100	1.320.000	80	-264.000	-20
04	TERMINACIONES EDIFICIO									
04.01	PAVIMENTOS									
04.01.02	CERAMICA PISO 33x33	m2	595,9	12.000	7.150.800	30	2.145.240	27	-214.524	-3
04.02.01	CERÁMICA MURO 20X30	m2	890,0	10.400	9.256.000	70	6.479.200	63	-647.920	-7
04.02.02	REV. UVLINEN LISO 0,5MM H-D	m2	252,0	759	192.268	50	95.634	10	-76.408	-40
04.03	CIELO									
04.03.02	ENTRAMADO CIELO 2X2" 0.50X0.5	m2	915,0	2.750	2.516.250	90	2.264.625	86	-100.650	-4
04.03.04	AISLAN SOBRE CIELO AIS. PA-2C	m2	915,0	2.000	1.830.000	100	1.830.000	86	-256.200	-14
04.08	CORNISAS Y GUARDAPOLVOS									
04.08.02	GUARDAPOLVO CERÁMICO	ml	503,8	764	384.903	35	134.716	32	-11.547	-3
05.03	ELECTRICIDAD									
	EMPALME									
05.03.11	ARTEF. DE ILUMINACIÓN - PLC 2X26W	GL	1,0	2.665.446	2.665.446	5	133.272	0	-133.272	-5
05.03.12	ARTEF. DE ILUMINACIÓN - EQUIP. F. 2X40W	GL	1,0	4.035.280	4.035.280	5	201.764	0	-201.764	-5
05.03.13	ARTEF. DE ILUMINACION - PLAFORM. NORM.	GL	1,0	1.043.500	1.043.500	5	52.175	0	-52.175	-5
05.03.14	ARTEF. DE ILUMINACIÓN - HALUROS 250W	GL	1,0	1.376.350	1.376.350	5	68.818	0	-68.818	-5
06.03.05	ILUMINACIÓN									

	SUB-TOTAL	ST		$ 31.770.797	555.226.465	-2.027.278
10	GASTOS GENERALES	%	17,00	$ 5.401.036	94.388.499	-344.637
11	UTILIDADES	%	18,00	$ 5.718.743	99.940.764	-364.910
	TOTAL	TOT		$ 42.890.576	749.555.728	-2.736.825
12	IVA	%	19,00	$ 8.149.209	142.415.588	-519.997
	TOTAL OBRAS CIVILES	TOT		$ 51.039.786	891.971.316	-3.256.822

	CUADRO RESUMEN		COMENTARIO
A	VALOR PRESUPUESTO TOTAL	$ 1.449.398.961	PRESUPUESTO CVC
B	AVANCE COBRADO EJECUTADO	$ 891.971.316	AVANCE CVC

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001006

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

C	RETENCIONES (AVANCE COBRADO X 5%)	$ 44.598.566	RETENCIÓN DE ACUERDO A PTO. 5,3,7 BAG
D	VALOR PAGADO FACTURADO (AVANCE - 5%	$ 847.372.750	REAL FACTURADO
E	BOLETA DE GARANTÍA	$ 144.939.735	GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO COBRADA POR GORE
F	DIFERENCIA (EJECUTADO NO COBRADO)	-$ 3.256.822	DISMINUCION EP 10

MARCO MATUTE CARVAJAL

ITO

4.-Planilla con avance de Estado de Pago Nº 10 con saldo a pagar de $19.705.552:

AVANCE ESTADO DE PAGO N°10 Entre EP N°9 y EP N°10)

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario $	Sub-Total $ Presupuesto	% avance COBRADO	$ Avance COBRADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Avance N°10
03.13	ESCALERA									
03.13.03	BARANDAS CON CAJ75X75X3MM	ml	33,0	40.000	1.320.000	100	1.320.000	80	-264.000	-20
04	TERMINACIONES EDIFICIO									
04.01	PAVIMENTOS									
04.01.01	PAVIM.BALDOSA MICROB. 30*30 BLCO.	m2	448,9	15.000	6.733.500	80	5.386.800	88	538.680	8
04.01.02	CERAMICA PISO 33x33	m2	595,9	12.000	7.150.800	30	2.145.240	27	-214.524	-3
04.02.01	CERÁMICA MURO 20X30	m2	890,0	10.400	9.256.000	70	6.479.200	63	-647.920	-7
04.02.02	REV. UVLINEN LISO 0,5MM H-D	m2	252,0	759	192.268	50	95.634	10	-76.408	-40
04.02.04	FIELTRO ASF. BAJO REV. UVLINE	m2	252,0	352	88.704	0	0	10	8.870	10
04.03	CIELO									
04.03.02	ENTRAMADO CIELO 2X2" 0.50X0.5	m2	915,0	2.750	2.516.250	90	2.264.625	86	-100.650	-4
04.03.04	AISLAN SOBRE CIELO AIS. PA-2C	m2	915,0	2.000	1.830.000	100	1.830.000	86	-256.200	-14
04.08	CORNISAS Y GUARDAPOLVOS									
04.08.02	GUARDAPOLVO CERÁMICO	ml	503,8	764	384.903	35	134.716	32	-11.547	-3
04.09	VENTANAS									
04.09.01	VENTANAS DE ALUMINIO COLOR MATE 3mm	m2	396,0	60.000	23.759.400	15	3.563.910	50	8.315.790	35
04.10	CELOSÍAS									
04.10.01	CELOSÍA CELOSCREEN PASO 200	m2	259,0	4.000	1.036.000	0	0	32	331.520	32
04.11	ARTEFACTOS SANITARIOS									
04.11.04	RECEPTACULO IN SITU 70x70 cm	uni	45,0	35.670	1.605.150	60	963.090	70	160.515	10
05.03	ELECTRICIDAD									
	EMPALME									
05.03.11	ARTEF. DE ILUMINACIÓN - PLC 2X26W	GL	1,0	2.665.446	2.665.446	5	133.272	0	-133.272	-5
05.03.12	ARTEF. DE ILUMINACIÓN - EQUIP. F. 2X40W	GL	1,0	4.035.280	4.035.280	5	201.764	0	-201.764	-5
05.03.13	ARTEF. DE ILUMINACION - PLAFORM. NORM.	GL	1,0	1.043.500	1.043.500	5	52.175	0	-52.175	-5
05.03.14	ARTEF. DE ILUMINACIÓN - HALUROS 250W	GL	1,0	1.376.350	1.376.350	5	68.818	0	-68.818	-5
06.03.05	ILUMINACIÓN									

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001006

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

06.03.05.07	TORRES DE ILUMINACIÓN	GL	1,0	15.052.040	15.052.040	70	10.536.428	100	4.515.612	30
07.04	MURO CIERRE PERIMETRAL									
07.04.01	ESTUCO MORTERO 250 KG/C/M3 C/ACEL.	m2	272,0	6.000	1.632.000	80	1.305.600	85	81.600	5
09	EQUIPOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	GL	1,0	239.415.170	239.415.170		50.410.575		340.830	

	SUB-TOTAL	ST		$ 321.092.761	555.226.465	12.266.139
10	GASTOS GENERALES	%	17,00	$ 54.585.769	94.388.499	2.085.244
11	UTILIDADES	%	18,00	$ 57.796.697	99.940.764	2.207.905
	TOTAL	TOT		$ 433.475.228	749.555.728	16.559.288
12	IVA	%	19,00	$ 82.360.293	142.415.588	3.146.265
	TOTAL OBRAS CIVILES	TOT		$ 515.835.521	891.971.316	19.705.552

	CUADRO RESUMEN		COMENTARIO
A	VALOR PRESUPUESTO TOTAL	$ 1.449.398.961	PRESUPUESTO CVC
B	AVANCE COBRADO EJECUTADO	$ 891.971.316	AVANCE CVC

C	RETENCIONES (AVANCE COBRADO X 5%)	$ 44.598.566	RETENCIÓN DE ACUERDO A PTO. 5,3,7 BAG
D	VALOR PAGADO FACTURADO (AVANCE - 5%	$ 847.372.750	REAL FACTURADO
E	BOLETA DE GARANTÍA	$ 144.939.735	GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO COBRADA POR GORE
F	DIFERENCIA (EJECUTADO NO COBRADO)	$ 19.705.552	EJECUTADO POSTERIOR A E.P. N°9

MARCO MATUTE CARVAJAL

ITO

5.-Informe de Ejecución de Obra realizado por el ITO Marco Matute Carvajal con fecha febrero de 2013: "**INFORME EJECUCIÓN DE OBRA. OBRA: Construcción Estadio Benito Juárez. CONSTRUCTORA CVC LTDA.** ESTADO DE PAGO Nº9. Febrero 2013. El presente, tiene como propósito informar los acontecimientos más relevantes ocurridos durante el período entre estados de pagos de la obra señalada en el precedente, que se dividen en tres frentes de trabajos detallados en:

Sector Construcción de Edificio. En este sector es trabajaron las siguientes partidas: Primer Piso. Se encuentra ejecutándose instalación de cerámicas de muros y pisos, se tiene un avance del 50% ventanas de aluminios, entramado y revestimiento de cielo, se ejecutaron en situ los receptáculo de duchas.

Segundo Piso .Se aplicaron de pintura intumescente en cerchas, vigas y pilares, se instaló el 70% entramado de cielo y 30% ventanas de aluminio.

Se ejecutaron escala metálica acceso segundo piso y se modulo la estructuración metálica y de tabiquería de ascensor.

Se modularon estructura soporte cortavista de Hunter Douglas.

Se excavaron y se dio ubicación al estanque gas y estanque de agua.

Sector Cancha de Fútbol, Pista Atlética y cierros. Se canalizaron y se ejecutaron las cámaras eléctricas para las torres de iluminación cancha. En la instalación de rejas perimetral de cancha, tiene un avance del 70%.
Sector de Graderías. Se realizó la estructuración de graderías y costaneras, faltando por instalar las cubiertas y asientos.
Se instalaron la enfierradura y hormigonado de dado de fundación de torres de iluminación se modularon las torres.
La empresa para esta obra solicita factorizar la factura del presente estado de pago, la que se encuentra en tramitación.
Finalmente es importante señalar:
Que la obra se encuentra con un avance efectivo de 65,2% y un avance financiero de 66%.
Se aprobaron en el GORE un aumento de 90 días. Se solicitaron boletas de garantías a la empresa contratista.
El término de obra estaba fijada para el 15 de Mayo de 2013. **Marco Matute Carvajal. Constructor Civil. ITO"**

6.- Acta de Resoluciones de Término de Obras Estadio Benito Juárez, de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por el ITO Marco Matute Carvajal y Mauricio Castro Cornejo Administrador de Obras de la Empresa CVS S.A.: **"ACTA DE RESOLUCIONES DE TERMINO DE OBRAS ESTADIO BENITO JUAREZ".** Con fecha 13 de junio de 2013, se incluye el análisis del catastro de las obras de "Construcción Estadio Benito Juarez", que fueron ejecutadas por la empresa constructora CVC S.A. , según contrato del 1 de marzo de 2012, acto realizado por el Administrador de la Obra don Mauricio Castro Cornejo y don Marco Matute Carvajal, Inspector Técnico de Obras llegando a las siguientes resoluciones y conclusiones: **1.- Las Obras ejecutadas por la empresa CVC S.A., correspondiente a un 62% de avance físico y 57% financiera.** 2.-Según se establece el balance presupuestario de fecha 13 de junio de 2013, estas corresponden a todas las obras que se encuentran ejecutadas a la fecha respecto a las obras que fueron cobradas hasta el estado de pago Nº 9, **por lo que se observa que existe un saldo pendiente a favor de la empresa contratista de $ 19.705.552.**-(IVA incluido). 3.-Las obras ejecutadas corresponden principalmente a la obra gruesa del edificio y graderías que se encuentran concluidas y también avances en las obras de terminaciones con partidas principales que se detallan son: -pavimentos de baldosas y cerámicos. -cielos de planchas yeso cartón y revestimiento decofaz. -Revestimiento de Muros, Cerámicas. -Instalaciones interiores sanitarias y de gas. -Canalizaciones y cableados eléctricos. -Ventanales exteriores de aluminio sin vidrios y quincallerías. –Ascensor. Las Multas aplicadas en el desarrollo de la obra corresponde a: Incumplimiento a las ordenes del ITO: 6 días; Multas por atraso:5 días.
COMPROMISOS:
La empresa CVC deberá entregar los libros de Obras, Certificados Originales de ensayos de laboratorios.
Para el retiro de Materiales, estas deberá ser solicitado por el representante legal o en su defecto autorizar a un representante en la empresa CVC S.A., para efectuar dicho cometido, todas entregas serán mediante guías de despacho de CVC.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Se autoriza en un comienzo el retiro de despuntes de fierros, retiros de maquinarias y materiales en arriendo.
Se autoriza el retiro de materiales de construcción no cobradas y que no fueron utilizadas.
Las Instalaciones de faenas quedaron en el recinto.
SITUACIONES PENDIENTES:
Queda pendiente los ajustes de valores y cubicaciones pendientes indicadas en el catastro respecto a las partidas de ventanas de aluminios, cerámicos muros y pisos, artefactos eléctricos y solerillas instaladas y retiradas.
Las retenciones efectuadas en los estados de pagos.
La empresa reitera la solicitud señalada en carta CVC de fecha 16.04.13, concerniente a la solicitud de obras ejecutadas y no cobradas.
Las situaciones Pendientes serán resueltas en primera instancia por el Director de Obras, debido a que los profesionales quien suscribe, no llegaron a un acuerdo. **MAURICIO CASTRO CORNEJO ADMINISTRADOR DE OBRAS INSPECTOR TECNICO DE OBRAS CVC S.A. MARCO MATUTE CARVAJAL DOM. , Cerrillos, 13 de Junio 2013"**

7.- Memorándum Nº 1000/175/2014 de 18 de Marzo de 2014 del Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos que certifica los pagos realizados por la Municipalidad en causas laborales seguidos contra la Empresa CVC S.A, y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos señalando que la Empresa CVC S.A. adeuda **$5.766.15** a la Municipalidad por concepto de subrogación de derechos: "MEMORÁNDUM Nº1000/175/2014, DE: DIRECTOR JURÍDICO SR. DANIEL CARO ACEVEDO, A: DIRECTORA SECPLAN. SRA. ADRIANA GODOY RAMOS. **Junto con saludarle, y en relación a providencia alcaldicia N° 100/1350 de fecha 18 de marzo del 2014 que adjunta carta del Sindico de quiebras de la Empresa CVC esta dirección** informa que

- La empresa CVC S.A con la cual el municipio sostuvo el contrato de "Construcción del Estadio Benito Juárez" fue declarada en quiebra en Julio de 2013
- A raíz de esta quiebra y de la consecuente cesación de pagos de remuneraciones y cotizaciones previsionales para los trabajadores de la empresa CVC, se notificaron diversas demandas laborales en contra el municipio, donde fuimos demandados solidariamente junto con la empresa CVC.
- La dirección jurídica asumió la defensa en todas estas causas por la I.M. Cerrillos, compareciendo a todas las audiencias, en calidad de demandada solidaria.
- Esta dirección en virtud de diversos acuerdos arribados en audiencia se ha comprometido a efectuar los pagos de las sumas que a continuación se detallan a los distintos ex trabajadores de la empresa CVC y demandantes en estas causas, reconociéndose en audiencia la facultad de subrogarnos en los derechos de los trabajadores para ser reembolsado este municipio por los pagos efectuados por este en el periodo acordado, con el fin de que los trabajadores pudieran ser pagados y el municipio no ser condenado a pagar.
- Hasta la fecha han realizado los siguientes pagos que deberán ser reembolsados por la empresa CVC:

1. CAUSA DEL 2° JUZGADO LABORAL, RIT M-1697-2013 A NOMBRE DE VICTOR ORELLANA, POR $ 1.200.000 (08 NOV 2013)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001006

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

2. CAUSA DEL 1° JUZGADO LABORAL, RIT O-2989, A NOMBRE DE DON VICTOR VERGARA, POR $ 2.669.784 (23 DE OCT 2013)
3. CUAUSA DEL 2° JUZGADO LABORAL, RIT O-2828-2013, A NOMBRE DE DON ALDO VALENZUELA, POR $ 416.356 (8 NOV 2013)
4. CAUSA DEL 2° JUZGADO LABORAL , RIT M-1605-2013, A NOMBRE DE NELSON QUINTANA, POR $ 371.323 (07 NOV 2013)
5. CAUSA DEL 2° JUZGADO LABORAL, RIT O-3472-2013, A NOMBRE DE LUIS AGUIRRE ARANEDA, POR $ 700.000
6. CAUSA DEL 1° JUZGADO LABORAL, RIT O-4375-2013, A NOMBRE DE CESAR ANTONIO SANCHEZ PAREDES, POR $ 408.698.

Hasta la fecha, la empresa CVC adeuda a este municipio la suma total de **$ 5.766.151** pesos que deberán ser descontados de las retenciones realizadas en virtud del contrato sostenido con la empresa CVC para la construcción del "Estadio Benito Juárez". Se hace presente que esta suma está sujeta a que se notifiquen nuevas demandas y a que posiblemente se llegue a acuerdo en los mismos términos que en las otras causas, por lo que eventualmente podría aumentar. Sin otro particular se despide atentamente de Ud., DANIEL CARO ACEVEDO. DIRECTOR JURÍDICO, 18 de marzo de 2014", y,

8.-Certificado del ITO, Marco Matute Carvajal de fecha 10 de junio de 2014 por el cual certifica que la empresa no ha entregado antecedentes requeridos al 13 de junio de 2013: "**CERTIFICADO**. Se certifica que a la fecha la empresa CVC, no ha entregado los siguientes antecedentes requeridos según carta compromiso efectuada con fecha 13 de junio del 2013, entre el Administrador de la Obra de la empresa constructora CVC y el ITO que suscribe: -Libro de Obra.- Certificado de ensayo de laboratorio de hormigones de fundaciones, vigas y losa.- Certificado de ensayo de pintura intumescente. **Marco Matute Carvajal. Constructor Civil. Cerrillos, 10 de junio del 2014.**

D E C R E T O:

1.- Liquídese el contrato "CONSTRUCCIÓN ESTADIO BENITO JUAREZ DE CERRILLOS III", consignando expresamente que el estado de avance de las obras ejecutados en el Estadio Benito Juárez en conformidad al contrato suscrito con la Empresa CVS y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, son de un avance físico de 62% y un avance financiero de 57%, de acuerdo a lo certificado por el ITO señor Marco Matute Carvajal.

2.-Establézcase que a la empresa CVS S.A. se le adeuda la suma de **19.705.552** pesos, conforme a lo certificado por el ITO señor Marco Matute Carvajal.

3.-Determínese que a la empresa CVS S.A. se le aplicaron multas por la suma de 19.566.864 pesos según consta de Decreto Exento Nº 202/977/2014 de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos de fecha 09 de junio de 2014.

4.-Considérese que por concepto de subrogación de en los derechos de los trabajadores en causas laborales previamente señaladas seguidas en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001006

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

los respectivos Juzgados Laborales de Santiago, la empresa CVS S.A. adeuda, hasta la fecha, a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos la suma de 5.766.151 pesos.

5.-Remítase copia del presente acto al Gobierno Regional Metropolitano.

6.-Notifíquese el presente acto al Síndico de Quiebras de la empresa CVC S.A. por medio de carta certificada al domicilio que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal Alcalde

ARTURO AGUIRRE GACITÚA

DCA/mzr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Depto. de Personal
Fiscal
Página web
Gobierno Regional Metropolitano